



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original

Secretaría General Técnica
CONSEJERÍA DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE

A/SER-003483/2023

INFORME RAZONADO JUSTIFICATIVO DE LA NECESIDAD DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES

CONTRATO: SEGURIDAD Y VIGILANCIA DE EDIFICIOS DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE, DIVIDIDO EN CUATRO LOTES.

De conformidad con lo que establece el artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se exponen a continuación las necesidades que se tratan de satisfacer:

La necesidad de efectuar una contratación como la que se propone deriva de la necesidad de garantizar la seguridad y vigilancia de las personas, inmuebles, instalaciones y bienes en las sedes objeto del contrato, dado que la Comunidad de Madrid no dispone de medios personales suficientes y adecuados para poder llevar a cabo un servicio de estas características.

Así mismo y de acuerdo con lo que establece el artículo 73 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, se informa de las características e importes de las prestaciones objeto del contrato

- Plazo de ejecución: 12 meses, estando previsto su inicio el 11 de octubre de 2023, o desde la fecha de formalización del contrato, si esta fuese posterior.
- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto, con pluralidad de criterios
- Forma de pago: Pagos mensuales
- Revisión de precios: No
- El importe total del contrato (IVA incluido) asciende a:

LOTE 1:	809.461,04 €
LOTE 2:	1.498.998,94 €
LOTE 3:	1.617.428,34 €
LOTE 4:	71.486,07 €
TODOS LOS LOTES	3.997.374,39 €

Madrid,
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ANÁLISIS Y ORGANIZACIÓN

Firmado digitalmente por: ORTIZ CALVO IRENE
Fecha: 2023.04.13 17:42

Fdo.: Irene Ortiz Calvo.